

Dr. Alberto Yépez Tamayo
ABOGADO

Quito, 5 de abril de 2007

Señor
Presidente de la Junta General de Accionistas
OBRACIV CIA. LTDA.
Presente.-

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias que rigen a la compañía OBRACIV CIA. LTDA., me permito presentar el informe que como Comisario me corresponde, relacionado con el ejercicio económico del año 2006, de la siguiente forma:

Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores -Gerente General- de normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General

En el período económico correspondiente al año 2006, la administración de la compañía se ha encontrado a cargo del Gerente General, mismo que ha cumplido con las disposiciones legales de la Ley de Compañías, las obligaciones determinadas en los Estatutos de la compañía, así como con las disposiciones expresadas por los socios a través de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en el señalado año.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

Al momento, la compañía no cuenta con procedimientos internos de control, pero se encuentra en un proceso de contratación de un experto en materia de desarrollo organizacional con el fin de implementar procesos y procedimientos internos que permitan un mejor control en todas las áreas de desempeño de la empresa, además, de buscar una optimización del recurso humano.

La recomendación sería que se continúe con el proceso de establecimiento de procesos y procedimientos necesarios para un mejor desempeño y control de las áreas operativas y del personal de la compañía.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

El Departamento de Contabilidad de la compañía, nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y el de Pérdidas y Ganancias, igualmente, se ha solicitado información adicional -declaraciones de impuestos- cuando ha sido necesario. De todo lo cual, podemos concluir que los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. De la misma forma, en la elaboración y manejo de la contabilidad se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados -PCGA-, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC- y las disposiciones que al respecto ha emitido la Superintendencia de Compañías.

Dr. Alberto Yépez Tamayo

ABOGADO

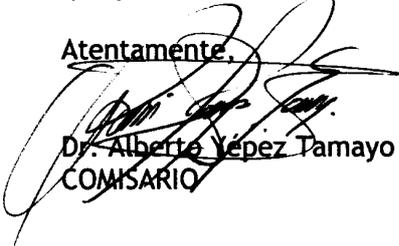
Es importante señalar que la utilidad de la empresa se ve influenciada por el correcto y eficiente manejo administrativo y financiero de la compañía, recomendando que la misma sea reinvertida con fines de aumento de capital o adquisición de bienes, aplicando la normativa tributaria vigente para la disminución de la tarifa del impuesto a la renta, beneficiando de esta forma a los socios y su inversión.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2006 de USD. 109,396.41 corresponde a la realidad económica de la empresa en el señalado ejercicio económico.

Como recomendación final, se debería efectuar una planificación tributaria vinculada al área administrativa y financiera de la compañía para el siguiente ejercicio económico, la cual permitiría una mejor distribución de la carga fiscal de la compañía.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,



Dr. Alberto Yépez Tamayo
COMISARIO